



*Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

- - - Siendo las diecinueve horas y quince minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor decano ingeniero Rubén F. CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRIGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José Luis ALBANO
Ing. Carlos GALMARINI
Ing. Eduardo D. MUTAZZI
Dr. Nicolás SCENNA
Ing. Raquel VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Diego LEONE
Ing. Ramón OCAMPO
Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Analía FERRER
Srta. Paola GIMÉNEZ
Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

18 DE MARZO DE 2008

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2007****III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS****IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA****A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distribución equitativa de las Mesas de Exámenes.
4. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
5. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
6. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
7. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
8. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
9. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
10. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
11. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
12. Expte. N° 150-2006: Dpto. MB, propone incorporar como asignatura electiva “Inglés Comunicacional”
13. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
14. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
15. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
16. Expte. N° 128-2007: Centro de Estudiantes solicita renovación de la nómina de estudiantes que componen la Junta Electoral para las elecciones 2008.
17. DIPLOMAS FRR N°.: 862/08
18. EQUIVALENCIAS FRR N°.: 292/08, 783/08.
19. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N° 906/08
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.:

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 156-2007: Programa Analítico asignatura “Organización Industrial”. Dpto. MB.
2. Expte. N° 157-2007: Programa Analítico asignatura “Álgebra y Geometría Analítica”. Dpto. MB.
3. Expte. N° 158-2007: Programa Analítico asignatura “Análisis Matemático I”. Dpto. MB.
4. Expte. N° 159-2007: Programa Analítico asignatura “Análisis Matemático II”. Dpto. MB.
5. Expte. N° 160-2007: Programa Analítico asignatura “Probabilidad y Estadística”. Dpto. MB.
6. Expte. N° 161-2007: Programa Analítico asignatura “Física I”. Dpto. MB.
7. Expte. N° 162-2007: Dpto. MB solicita dictar la asignatura “Química General – ISI” mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignatura.
8. Expte. N° 163-2007: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Área Matemática, asignatura “Probabilidad y Estadística”, Dpto. MB.
9. Expte. N° 164-2007: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Área Idioma, asignatura “Inglés Técnico Nivel I”. Dpto. MB.
10. Expte. N° 165-2007: Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva, Área Química, asignatura “Química General”. Dpto. MB.
11. Expte. N° 167-2007: Proyecto PID “Aplicación de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física II”.
12. Expte. N° 001-2008: AUS Juan Carlos García Nozzi , solicita acreditación de las asignaturas “Informática I”, “Informática II” e “Informática III”; de la Licenciatura en Informática.
13. Expte. N° 002-2008: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Dpto. IE.
14. Expte. N° 003-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de Jefes de Laboratorio, con Dedicación Semiexclusiva, Dpto. IE.
15. Expte. N° 004-2008: Dpto. MB solicita la realización del Curso-Taller “Utilización de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física”.
16. Expte. N° 005-2008: Llamado a concurso de Profesores Dpto. IE.
17. Expte. N° 007-2008: Solicitud para prorrogar la validez de la regularidad (TP) de las materias cursadas en los años 2002/2003, hasta el 10° llamado a examen del calendario 2008/2009.
18. Expte. N° 008-2008: Solicitud de excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908, que establecen los requisitos de cursado hasta el llamado de la mesa de julio del 2008.
19. Expte. N° 009-2008: Solicitud para restituir la condición de alumno regular.
20. Expte. N° 010-2008: Dpto. IQ, solicita el dictado de la Asignatura Electiva “Cinética Química: orientación de enzimas” a partir del ciclo lectivo 2008 y modificar el programa

analítico de las Asignaturas: “Diseño Avanzado de Procesos” y “Aplicación de Programación Matemática para la Optimización de Procesos y Sistemas”

21. Expte. N° 011-2008: Solicitud de aprobación, de diversos llamados a Concurso de Docentes Auxiliares.

V. **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

C. **NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 071-2004: Implementación de la Ordenanza N° 1009 – Aprueba la Carrera Académica p/el personal docente de la UTN. Se incorporan Exptes. Nos: 052/2003 y 039/2004.
2. Expte. N° 079-2004: Solicitud de aplicar sanción al Prof. Oscar Rovere, según Ordenanza N° 613/88 y 707/91
3. Expte. N° 010-2005: Solicitud de auspicio para el “Primer Congreso Argentino de Arqueometría”.
4. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.
5. Expte. N° 053-2005: Fundación Libertad solicita auspicio para el 1er. Congreso de Economía Provincial – Santa Fe 2015.
6. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
7. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
8. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
9. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
10. Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.
11. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
12. Expte. N° 050-2007: Concurso docentes Ordinarios, asignatura Organización y Conducción de Obras.
13. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
14. Expte. N° 069/2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
15. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166 del Estatuto Universitario.

16. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
17. Expte. N° 128-2007: Centro de Estudiantes solicita renovar los integrantes del claustro estudiantil de la Junta Electoral Local, para las elecciones del año 2008.
18. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.:

D. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
2. Expte. N° 006-2008: Solicitud de Auspicio Institucional para el Congreso “I Encuentro Regional Argentino Brasileño de Investigación Operativa” “XXI Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa” y “XIX Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa”.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN



Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
18 DE MARZO DE 2008**

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 156-2007: Programa Analítico asignatura “Organización Industrial”. Dpto. MB.
2. Expte. N° 157-2007: Programa Analítico asignatura “Álgebra y Geometría Analítica”. Dpto. MB.
3. Expte. N° 158-2007: Programa Analítico asignatura “Análisis Matemático I”. Dpto. MB.
4. Expte. N° 159-2007: Programa Analítico asignatura “Análisis Matemático II”. Dpto. MB.
5. Expte. N° 160-2007: Programa Analítico asignatura “Probabilidad y Estadística”. Dpto. MB.
6. Expte. N° 161-2007: Programa Analítico asignatura “Física I”. Dpto. MB.
7. Expte. N° 162-2007: Dpto. MB solicita dictar la asignatura “Química General – ISI” mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignatura.
8. Expte. N° 163-2007: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Área Matemática, asignatura “Probabilidad y Estadística”, Dpto. MB.
9. Expte. N° 164-2007: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Área Idioma, asignatura “Inglés Técnico Nivel I”. Dpto. MB.
10. Expte. N° 165-2007: Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva, Área Química, asignatura “Química General”. Dpto. MB.
11. Expte. N° 167-2007: Proyecto PID “Aplicación de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física II”.
12. Expte. N° 001-2008: AUS Juan Carlos García Nozzi , solicita acreditación de las asignaturas “Informática I”, “Informática II” e “Informática III”; de la Licenciatura en Informática.
13. Expte. N° 002-2008: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Dpto. IE.
14. Expte. N° 003-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de Jefes de Laboratorio, con Dedicación Semiexclusiva, Dpto. IE.

15. Expte. N° 004-2008: Dpto. MB solicita la realización del Curso-Taller “Utilización de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física”.
16. Expte. N° 005-2008: Llamado a concurso de Profesores Dpto. IE.
17. Expte. N° 007-2008: Solicitud para prorrogar la validez de la regularidad (TP) de las materias cursadas en los años 2002/2003, hasta el 10° llamado a examen del calendario 2008/2009.
18. Expte. N° 008-2008: Solicitud de excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908, que establecen los requisitos de cursado hasta el llamado de la mesa de julio del 2008.
19. Expte. N° 009-2008: Solicitud para restituir la condición de alumno regular.
20. Expte. N° 010-2008: Dpto. IQ, solicita el dictado de la Asignatura Electiva “Cinética Química: orientación de enzimas” a partir del ciclo lectivo 2008 y modificar el programa analítico de las Asignaturas: “Diseño Avanzado de Procesos” y “Aplicación de Programación Matemática para la Optimización de Procesos y Sistemas”
21. DIPLOMAS FRR N°.: 862
22. EQUIVALENCIAS FRR N°.: 292/08, 783/08
23. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°.:

VI. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 071-2004: Implementación de la Ordenanza N° 1009 – Aprueba la Carrera Académica p/el personal docente de la UTN. Se incorporan Exptes. Nos: 052/2003 y 039/2004.
2. Expte. N° 079-2004: Solicitud de aplicar sanción al Prof. Oscar Rovere, según Ordenanza N° 613/88 y 707/91
3. Expte. N° 050-2007: Concurso docentes Ordinarios, asignatura Organización y Conducción de Obras.
4. Expte. N° 006-2008: Solicitud de Auspicio Institucional para el Congreso “I Encuentro Regional Argentino Brasileño de Investigación Operativa” “XXI Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa” y “XIX Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa”.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que tuvieron la semana pasada reunión de Consejo Superior, como es siempre costumbre, primero se hace la reunión de Decanos, después de las Comisiones y por último el Plenario. La reunión de Decanos estuvo bastante entretenida, porque se plantearon algunos temas que son preocupantes, como por ejemplo, el tema de seguridad que, como todos saben está en el tapete por las cosas que están pasando en la Facultad de Química, en Río Cuarto, que ya desde la época de Cromagnon esto tuvo un giro distinto. En este momento estamos teniendo auditorías, donde nos dicen que cosas hay que hacer, las autoridades de cada Facultad saben lo que tienen que

hacer, hay cuestiones que son elementales, el tema es que no está el dinero para hacerlas, entonces salió un reclamo a la Universidad, de todos los Decanos, para elevar al Ministerio de Educación con todas las necesidades que tienen nuestras Facultades acerca de lo que es Seguridad e Higiene, porque una cuestión es no cumplir y otra es no cumplir pero avisar que no estamos cumpliendo por una cuestión presupuestaria. Aquí se está trabajando con una Comisión Local, donde el año pasado se hicieron cursos de capacitación, ahora va a salir un manual de seguridad para todos los alumnos y profesores y están viendo juntos distintas inversiones para llevar adelante. La inversión que hay que hacer en una Institución como esta, para poner al día lo que es Seguridad e Higiene es muy grande, recuerda que para normalizar las instalaciones de gas llevó cuarenta mil pesos, los auditores de Litoral Gas labraron un acta y se hizo una solicitud al Consejo Superior, que accedió como un dinero de urgencia para poder resolver ese tema, al día de hoy, se cumplieron con todas las especificaciones y tenemos el alta afirmativo, pero a eso hay que sumarle lo de electricidad y las salidas de emergencia. Señala que hay un proyecto de salidas de emergencia que fue presentado siete veces al CIN, lo devuelven, lo corrigen, lo vuelven a presentar. En virtud de esto, el día viernes convocó de urgencia a la Comisión de Seguridad e Higiene con toda la Comisión de Planeamiento, porque nos dieron veinte días para elevar el proyecto completo, ya valorizado, a la Universidad así el señor Rector solicita los fondos para dar cumplimiento a todas seguridades que se requieren. En consonancia con esto, está girando una nota a todos los Directores de Departamentos y de Investigación, para saber si están manejando algún elemento peligroso, que medidas están tomando, porque no tiene un conocimiento total de lo que están manejando y que peligrosidad tiene.

El consejero Leone cree que habría que descargar la responsabilidad en los Directores, sobre todo por lo que se vio en Río Cuarto, que delegaron todo en la cabeza de la Facultad y a veces el Decano no puede tener conocimiento absoluto de todo lo que sucede. Insiste en que ellos deben ser responsables de lo que tienen por debajo, no sabe cómo se puede materializar eso, porque tanto el Decano como el Consejo no pueden ver diariamente que está haciendo cada persona. Habría que buscar la manera de responsabilizarlos puntualmente por sus laboratorios o por su área.

El consejero Mutazzi recuerda una experiencia en una Universidad española, donde el Jefe del Departamento de Química le daba una charla a los alumnos, antes de iniciar el semestre, sobre los riesgos del laboratorio, luego cuando los alumnos estaban inscriptos y matriculados, se los aseguraba, pero, en los laboratorios de química había un dispenser para sacar guantes de látex y todos tenían que trabajar con gafas, para evitar el salpicado de ácido que es propio del laboratorio de química.

El señor Decano comenta que estarían hablando de un plan de eliminación de riesgos, que lo va a elevar a este Consejo, para que aporten los distintos claustros todas las ideas que puedan surgir en esa dirección, y además, se les está solicitando permiso a los Directores de Departamentos para darles charlas de quince o veinte minutos a los alumnos, allí se les va a entregar un manual con

acreditación, porque cuando venga el auditor hay que demostrar que se les entregó el material, lo primero que va a preguntar es dónde consta, dónde están las firmas de cada uno, porque trabajan de esa forma, entonces es toda una tarea que hay que seguir.

La consejera Meier comenta que estas cuestiones de seguridad e higiene se vienen planteando desde hace bastante, inclusive desde su claustro han presentado proyectos para que se hagan y siempre han tenido una respuesta tardía o no se han hecho. Es probable que alguien tenga conocimiento de que tiene que haber una ducha de emergencia cuando se trabaja con material de laboratorio, pero si la ducha no anda, tampoco va a servir, los matafuegos están todos con fecha vencida, las indicaciones para actuar en casos de emergencia están equivocadas, en los laboratorios de química no hay campanas extractoras, si las hay no se pueden usar porque hacen ruido, el tema electricidad es otro problema, recuerda que ella estaba rindiendo un final en el cuarto piso, se cortó la luz y nadie sabía por qué, resulta que había un incendio en el subsuelo y ellos siguieron rindiendo una hora y media más hasta que alguien les avisó. Cree que todavía deben estar los relevamientos que ellos han hecho por estas cuestiones y aún están sin respuesta, entiende que estos temas hay que resolverlos ágilmente.

El señor Decano coincide en esa dirección, cree que el tema hay que tomarlo en forma abarcativa, generar un proyecto para toda la Facultad, y avanzar en esas cosas puntuales que son más necesarias para mitigar todos esos riesgos.

El consejero Albano comenta que la ley es clara al respecto, hay que tratar de generar la información, que es lo que está haciendo decanato en ese sentido, una vez informado el personal específico, ante la ley tiene mayor responsabilidad que el Decano, porque es la persona de conocimiento y también la CONEAU exige que el tema de seguridad forme parte de la currícula, con lo cual todos los alumnos estarían informados. Por lo tanto, el tema de la información lo habilita al Decano a que todos tengan una responsabilidad y después no se diga que desconocían el tema.

El consejero Ocampo cree que tendrían que hacer un análisis de riesgo para cada una de las áreas, la persona que está a cargo debe hacer un informe del sector, esto viene desde hace muchos años, recuerda que cuando cursaba la carrera de posgrado, Ingeniería Laboral, se cuestionaban que se graduaban en especialistas en Ingeniería Laboral en una Facultad que nada tiene que ver con la seguridad e higiene, por lo tanto, no es un tema nuevo, cree que ahora si destinan los fondos va a ser muy sencillo resolverlo.

El señor Decano aclara que hace más de un año que hay una Comisión formada, que tiene un trabajo temático y cotidiano, antes se trabajaba por impulso, no había plan, entonces la idea es que a partir de ese plan, que será presentado al Consejo Directivo, se aporten ideas y se haga lo más operativo posible.

Con respecto al tema de acreditación, recuerda que nuestra Facultad está en zona tres, zona uno y dos tendrán las visitas de los pares evaluadores; el 7 y el 14 de abril: Concepción del Uruguay,

Mendoza, San Rafael, Villa María y San Francisco y el 4 y el 11 de agosto: Avellaneda, Bahía Blanca, Buenos Aires, Delta, General Pacheco, Haedo, la Plata, San Nicolás y Tucumán. Estas Regionales han entregado toda la documentación solicitada por la CONEAU y en estas fechas estarían recibiendo a los pares evaluadores, a nosotros nos estarían pidiendo la documentación para junio.

Señala que tiene el informe económico de noviembre-diciembre de la DASUTeN, lo deja en el Consejo para conocimiento, agrega que la obra social está funcionando bien, tuvo algunas Facultades Regionales deficitarias, que en realidad no fue así, lo que ocurre es que en salud cuando se presta un buen servicio, ese mes lo que eroga esa Regional es mayor a lo recaudado por su personal, pero como es una obra social solidaria en todo el país, el equilibrio final siempre es positivo.

El consejero Ocampo comenta que tiene una versión del ingeniero Castillo, que en el Consejo Superior aprobaron que los consejeros podían optar por usar la obra social, pregunta cuándo se difundió y si es cierto eso.

El señor Decano responde que está la decisión pero no la instrumentación, justamente ese es el reclamo que se le está haciendo a DASUTeN, que lo instrumente.

El consejero Leone aclara que salió para alumnos y graduados, como adherentes.

El consejero Ocampo piensa que tendría que ser para todos los graduados que quieran ser adherentes, no solamente para aquellos que son consejeros.

El señor Decano aclara que en el momento que se instrumente lo va a informar.

Comenta que el señor Rector sacó la convocatoria a elecciones nacionales para los días 11 y 12 de junio del corriente año. El día 11 de junio claustro graduados y no docentes, el día 12 junio docentes y estudiantes de acuerdo al cronograma. Agrega que de la convocatoria a elecciones nacionales deja una copia de la resolución para los consejeros que quieran consultar, y de las elecciones locales, se envió a cada consejero una copia vía mail en el día de ayer, no obstante, si alguien quiere sacarse alguna duda, también deja una copia de la resolución en el Consejo para consulta.

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2007

Se vota y aprueba por unanimidad.

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Ramos solicita tratamiento sobre tablas de los Expedientes N°s.: 012/2008 – Materia Electiva Análisis de Datos Multivariados para todas las carreras de la Facultad; 013/2008 – Programa Analítico de Sistemas de Representación (ISI) y 014/2008 – Curso Intensivo de Álgebra y Geometría Analítica, agrega que los mismos no están incluidos en el temario.

Se vota y aprueba la inclusión en el temario y el tratamiento sobre tablas de cada uno de los expedientes solicitados.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos ingresa el consejero Kantor.

La consejera Gimenez solicita el tratamiento sobre tablas de solicitudes de diplomas remitidos mediante Nota FRR N° 2212/08.

Se vota y aprueba.

El señor Decano solicita que se trate sobre tablas el Expediente N° 128/2007 – Junta Electoral Local.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La consejera Ferrer solicita alterar el Orden del Día y tratar en primer término los Expedientes N°s.: 007, 008 y 009/2008, relacionados con excepciones al Reglamento de Estudios, debido a que se encuentran presentes en el recinto, un grupo de alumnos involucrados en los mencionados expedientes.

Se vota y aprueba.

1. Expte. N° 007/2008: Solicitud de prórroga de la validez de los trabajos prácticos (regularidad) de las materias cursadas en los años 2002 y 2003, hasta el 10mo. llamado a examen del calendario académico 2008-2009.

La consejera Giménez explica que el expediente fue iniciado por ella, y solicita que se extienda la regularidad hasta el décimo llamado a examen del presente año. A continuación lee el proyecto:

Visto que gran cantidad de estudiantes han planteado la preocupación por el vencimiento de la regularidad de las materias al cabo de los cuatro años de haberla cursado.

Considerando:

Que muchos de estos estudiantes, tienen inconvenientes para adecuarse al respectivo sistema de cursado y a la rigurosa exigencia de correlatividades.

Que la no aprobación de una prórroga a este plazo, atrasaría en gran medida a los alumnos en cuestión ya que en muchos de los casos el vencimiento de la regularidad implicaría el alargamiento innecesario de la carrera.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario solicita al Consejo Superior:

1. Una prórroga de la validez de la regularidad (trabajos prácticos) de las materias cursadas durante los años 2002 y 2003 hasta el 10mo. llamado a examen del Calendario 2008-2009.
2. Crear una comisión para el estudio de esta problemática que afecta todos los años a gran cantidad de estudiantes y de esta manera encontrar una solución definitiva.

Recuerda que el año pasado cuando se envió al Consejo Superior la solicitud de prórroga de los trabajos prácticos, en principio, se hizo una sola resolución incluyendo a todos los alumnos que habían solicitado, de los años 2000, 2001 y 2002. Ese pedido fue rechazado y debieron ajustarse a los criterios, para otorgar excepciones, establecidos en la reunión de Secretarios Académicos, por lo tanto, a este pedido habría que agregarle los tres criterios aceptados por el Consejo Superior.

La consejera Ferrer aclara que en el proyecto que presentaron ellos, en la parte resolutive se encomienda a la Secretaría Académica hacer los listados teniendo en cuenta los criterios fijados por

el Consejo Superior para que no vayan todos los alumnos juntos, porque ya se sabe que así el Consejo Superior no los aprueba.

La consejera Gimenez responde que agregó como criterio para definir en el plenario “respetando los criterios establecidos en la reunión de Secretarios Académicos” otorgar la excepción a:

- Los estudiantes que finalizaron el cursado de la carrera.
- Los estudiantes que habiendo aprobado dos materias en el ciclo lectivo 2007, soliciten la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo para las materias regularizadas en el año 2002.
- Los estudiantes que habiendo aprobado dos materias en el ciclo lectivo 2007, soliciten la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo para las materias regularizadas en el año 2003.
- Para los estudiantes que pertenecen a planes anteriores al 95.

Y por último: para todos los alumnos que lo soliciten y no estén encuadrados en los criterios anteriores, debido a que los pedidos de los alumnos están ingresados por Mesa de Entradas.

El consejero Kantor observa que el último pedido anula todos los anteriores.

La consejera Ferrer aclara que la idea es que cada alumno entre en el criterio que más le favorezca, es decir, dividirlo en conceptos para que no vayan todos juntos al Consejo Superior y los rechace como hizo el año pasado.

La consejera Voget pregunta si son muchos alumnos, quién define el criterio que mejor lo beneficia a cada uno, quién decidiría esto.

La consejera Ferrer dice que Dirección Académica debe decir en que criterio se encuadra, porque tiene que ver con la situación académica de cada alumno.

El consejero Galmarini opina que no se puede hacer eso y recuerda que el año pasado fueron dos eventos totalmente distintos, primero se mandó todo junto y lo rebotaron, después se mandaron separados, y se aprobaron algunos, otros fueron rechazados, ahora ya sabemos que si van todos juntos los van a rechazar.

La consejera Gimenez aclara que serían distintos anexos, sin que se repitan los alumnos y después como un anexo más los que quedaron fuera de los anteriores, como un criterio más, para que lo evalúe el Consejo Superior.

El Ing. Rodríguez Voltá aclara que no son criterios de los Secretarios Académicos sino del Secretario Académico y de Planeamiento de la Universidad, no están de acuerdo todos los Secretarios Académicos con esa postura, en particular él.

El consejero Scenna quisiera saber si realmente hay dos proyectos diferentes presentados por los alumnos o si se pueden resumir.

La consejera Ferrer recuerda que el año pasado de los dos proyectos se hizo uno.

La consejera Gimenez lee la parte resolutive del otro despacho:

1. Prorrogar hasta el 10mo. Llamado a examen la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908 del Consejo Superior Universitario a todos los estudiantes que lo hayan solicitado por nota hasta el día de la aprobación de la presente y que figuran en el Anexo I de la presente.

2. Establecer un plazo de veintiún días, a partir de la aprobación de la presente, para que la Secretaría Académica adjunte a la nómina, a aquellos estudiantes que soliciten la prórroga del vencimiento de sus trabajos prácticos, otorgándole esta condición en el mismo acto.

3. Encomendar a la Secretaría Académica que confeccione los siguientes listados con los alumnos que hayan solicitado la extensión de la regularidad y los adjunte en anexos diferentes, para ser enviados al Consejo Superior, teniendo en cuenta, que si el estudiante puede aparecer en varios de estos listados debe hacerlo en el que más lo favorezca:

- Estudiantes que hayan terminado de cursar sus carreras de grado.
- Estudiantes que habiendo aprobado dos o más materias en el ciclo lectivo 2007 hayan solicitado por primera vez la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo.
- Estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias del año 2000, 2001, 2002 y/o 2003 y hayan aprobado dos o más materias en el ciclo lectivo 2007.
- Estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias por primera vez el ciclo lectivo 2008.
- Estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias en el ciclo lectivo 2008.

El consejero Leone pregunta cuál es la diferencia entre los dos.

La consejera Gimenez responde que el Centro de Estudiantes solicita para materias de los años 2000, 2001, 2002 y 2003; en cambio ellos piden 2002 y 2003, porque tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos por el Consejo Superior, los años 2000 y 2001 ya fueron rechazados el año pasado, por esa razón cuando los alumnos se acercaban a la mesa para pedir prórroga de materias de los años 2000 y 2001, ellos les decían que era preferible que las recursaran, porque pasaron siete años y es muy difícil que el Consejo Superior lo otorgue.

El consejero Scenna entiende que eso puede hacerse como un único proyecto, porque hay muy pocas diferencias, con lo que no está de acuerdo, y ya lo dijo el año pasado, y ahora lo quiere repetir es que a él le parece que como Consejo Directivo tienen que tener un poco más de personalidad, es decir, no podemos patear siempre las cosas para que el Consejo Superior decida por nosotros, entonces, en este caso en particular, no está de acuerdo que sea un sistema en donde entran todas las notas y a todos los ponemos en algún criterio, sabiendo de antemano que algunos van a ser aprobados en el Consejo Superior y otros no, pero igual los mandamos como si nosotros no existiéramos, eso le habla mal de todo el Consejo, porque le parece más un escapismo que una forma de actuar, ahora si el Consejo está de acuerdo de que todo tiene que ir ese es otro tema, pero mandar simplemente para sacarnos de encima un problema, porque sabemos, que lo que no se dijo

acá lo va a decir el Consejo Superior, le parece cobarde, aunque sea duro decirlo, en su caso particular no quiere usar al Consejo Superior y quiere decir lo que piensa. Reitera que el Consejo tiene que tener criterios pueden ser igual a los establecidos, más duros o menos duros, pero los tiene que tener; si estamos de acuerdo con eso, tal vez tengamos más tiempo para discutir cuáles son nuestros criterios, opina que no debe elevarse al Consejo Superior cualquier pedido, y los pedidos de los años 2000 y 2001, y de cualquier otra persona que no cumpla, ni siquiera, con el requisito de haber aprobado dos materias en el ciclo lectivo 2007, no deberían estar en ningún listado, podría discutir el caso de un alumno que nunca pidió nada, que es la primera vez que lo hace, ese tal vez podría ser. Cree que hay que poner un punto de corte, que como todo corte es odioso, injusto y feo, pero no podemos siempre renunciar a poner cortes y esperar que todo lo haga por nosotros el Consejo Superior.

La consejera Meier aclara que ellos no están de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior que hace vencer los plazos de las regularidades de las materias, y en ese camino, vienen todos los años pidiendo excepciones, porque lo ven como una restricción a la carrera. Muchas veces recursar una materia no les sirve a los alumnos y aprobar dos materias en el año, en algunos casos se complica. En otro expediente que van a tratar después, se va a ver la cantidad de estudiantes que piden la excepción de las dos materias, inclusive, esto es una cosa nueva que aparece a partir del año 2000, según tiene entendido, antes no estaba, y sin embargo, la gente se recibía y de acá han salido profesionales muy reconocidos, que están desarrollando actividades en grandes empresas, por lo tanto, pudieron cursar y recibirse, con calidad reconocida, sin tener este tipo de restricciones que lo único que hace es retrasar innecesariamente la finalización de la carrera. Cree que la decisión de recursar una materia debe estar en cada uno de los alumnos, que planifican de alguna manera la carrera. Recuerda que también está el problema que no se puede rendir libre, el alumno tiene que estar regular, entonces, si tampoco existe la condición de alumno libre en nuestra Facultad, esto no deja de ser una traba para los estudiantes, por eso ellos creen que tienen que ir todos los pedidos al Consejo Superior, inclusive las materias de los años 2000 y 2001, porque insiste en que la decisión de recursarla tiene que estar en cada uno de los compañeros y la Universidad no le puede restringir eso, después si el Consejo Superior desapruueba alguno de los pedidos estarán en contra de la resolución, pero ahora lo que pretenden es que se aprueben todos los pedidos.

El consejero Kantor cree que el tema de la regularización tiene una finalidad, aclara que la mayoría de las materias nuestras evolucionan notablemente, él dicta dos asignaturas, una en primer año, que verdaderamente no necesita evolucionar tanto, lo que si hacen es tratar de transmitir mejor los conceptos esenciales, pero no hay un salto, como supone que también debe ocurrir en las materias que son básicas, pero, hay materias de quinto año, que en este momento no se parecen en nada a la materia que se dictó cinco o seis años atrás, porque la tecnología, en el caso particular de la informática, ha avanzado de manera tal, que lo que antes era un logro o una preocupación, hoy no existe. Entonces, si bien tenemos un compromiso muy grande con los alumnos, no debemos olvidar

que el primer compromiso es con nuestro empleador, que quiere una determinada calidad de producción, y hay una teoría que dice: que un alumno regulariza una materia y eso lo pone en condiciones de rendir, con una cierta cantidad de conocimientos; entonces, teniendo en cuenta la evolución y que han pasado varios años desde que la cursó, estaríamos dando una facilidad que perjudica el producto. En cuanto al argumento de que antes no se hacía y salieron buenos profesionales, no le parece suficientemente convincente. Además, no hay que olvidar la función tutelar que tienen los docentes sobre los alumnos, insiste que esa facilidad hipotética que le estarían dando a los alumnos, de no volver a hacer la materia, terminaría siendo una trampa para ellos. Por último, cree que no están equivocadas las normas sobre regularización y algunas de las excepciones que están planteadas son razonables y se pueden contemplar. Apoya la moción del consejero Scenna, propone hacer una selección y aprobarlos, y a los que quedan afuera aconsejarles que vuelvan a recurrir la materia.

El consejero Scenna observa que, si el Consejo Directivo eleva todo estaríamos cambiando las reglas.

El consejero Ocampo cree que sin esfuerzo no se puede lograr nada, el tema de prorrogar ilimitadamente es un engaño, el alumno debe plantearse en algún momento qué quiere hacer con su carrera, no puede estar en esa ambigüedad, opina que hay que cortar por lo sano y poner un límite. Agrega que esta Facultad tiene una particularidad, el alumno tecnológico adquiere los conocimientos en forma presencial, y no va a ceder para que lleguemos a la condición de alumno libre, porque no hay posibilidades en ingeniería de adquirir los conocimientos sin la tutoría docente. Al consejero Mutazzi le parece que este Consejo primero debería decidir, si la regularidad vale para siempre o que haya una graduación, pide como moción de orden que se voten esos dos conceptos.

Al consejero Kantor le parece bien que los alumnos presenten la moción, porque es su deber proteger los intereses de los estudiantes, respecto de la particularidad de la Tecnológica, en la dificultad que existe con el alumno libre, estuvo pensado en una cosa un poco más sofisticada, aclara que no es este el momento para discutirlo, pero podría ser de que éstos alumnos que alguna vez cursaron la materia, tengan una oportunidad de un examen excepcional, con características distintas al examen que se le toma al alumno regular.

La consejera Gimenez aclara que el Consejo Superior, como alternativa al vencimiento de los trabajos prácticos, aprobó un régimen, que se puede aplicar a todas las materias, denominado: Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas, en el cual el alumno, en lugar de cursar toda la materia de nuevo, puede hacerlo en dos meses, y vuelve a tener la regularidad de acuerdo a las condiciones que la cátedra establece. El Secretario Académico giró esta disposición a los Departamentos, la aprobación de ese régimen vino el año pasado, en respuesta a los pedidos de excepción y hasta ahora hay dos o tres materias que han solicitado la aplicación del régimen de cursado intensivo, en cambio, si la totalidad de las cátedras hubieran tomado esta recomendación del Consejo Superior, tal vez hoy no estarían pidiendo esta prórroga, o por lo menos las cátedras

que más se solicitan, por lo tanto, no tienen más opción que volver a pedir la extensión de la regularidad.

La consejera Voget recuerda que esta discusión es muy parecida a la que se dio el año pasado y le parece oportuno, que se reúnan las dos agrupaciones para unificar los criterios, ya que las dos propuestas son similares, y además solicita que se voten los criterios por separado.

El señor Decano propone, si están de acuerdo, continuar con los otros temas y hacer luego un cuarto intermedio de diez minutos. Se acepta la propuesta.

El Ing. Rodríguez Voltá aclara, con respecto al plazo de veintiún días a partir de la fecha, para la recepción de solicitudes, que es demasiado tiempo, teniendo en cuenta que el próximo Consejo Superior sería en mayo, entonces, cree que sería conveniente reducir ese plazo, para poder elevar los listados en tiempo y forma al Consejo Superior.

Siendo las veinte horas y quince minutos ingresa el Vicedecano, ingeniero Calisse.

2. Expte. N° 008-2008: Solicitud de excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908, que establecen los requisitos de cursado hasta el llamado de la mesa de julio del 2008.

La consejera Gimenez explica que en este expediente también hay dos proyectos, el que presentaron ellos, que dio origen al expediente y otro que presentó el Centro de Estudiantes.

A continuación lee ambos proyectos.

Despacho N° 1:

Visto que gran cantidad de estudiantes han solicitado la ampliación del período que les permita comenzar el cursado de materias en forma condicional hasta tanto regularicen su situación respecto de las correlatividades, y

Considerando:

Que gran cantidad de alumnos tienen inconvenientes para adecuarse al respectivo sistema de cursado y a la rigurosa exigencia de correlatividades.

Que de no darse esta prórroga atrasaría en gran medida a los alumnos en cuestión, ya que en muchos de los casos por la no aprobación de sólo una materia se ven imposibilitados de seguir adelante con el cursado.

Por ello los consejeros directivos estudiantiles solicitan:

1. La excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908 que establecen los requisitos a la hora de la inscripción al cursado prorrogando hasta el llamado de la mesa de julio/agosto del 2008 el plazo para ponerse al día con las correlatividades.

Despacho N° 2:

Visto y considerando:

- Los más de 30 días de paro en nuestra Regional en el primer cuatrimestre de 2007, originados en el ahogo presupuestario y los sueldos docentes por el piso, políticas que son aplicadas y continuadas por los diferentes gobiernos del último período; han dificultado en gran medida el cursado de las materias y en consecuencia, aumentaron el tiempo que es

necesario dedicarle al estudio para aprobarlas generando dificultades, que están más allá de nuestro control. Estas interrupciones han llevado a aumentar las dificultades de la carrera al rendir materias en forma autodidacta, con los resultados que pueden esperarse. Estas dificultades solo se solucionarán cuando el gobierno nacional le de la importancia que merece la educación pública asignando el presupuesto necesario para el normal desarrollo de la misma.

- Las adecuaciones de los planes de estudio que se realizaron en los últimos años con motivo de las acreditaciones de la CONEAU generaron una serie de restricciones e imprevistos en la planificación para rendir las materias, imponiendo exigencias nuevas para estar al día con los planes, imponiendo un cambio de prioridades en función de la continuidad de los estudios lo que dificultó que rindiéramos las materias en el plazo previsto. La mayoría de los estudiantes que solicitan la excepción son parte de las cohortes más afectadas por la adecuación sobre los cuales se definieron los límites de la transición.
- Que mucho de los pedidos de condicionalidad son de parte de estudiantes que trabajan en turno completo el cual en muchos casos se extiende más allá de las ocho horas y que hoy están retomando sus estudios.
- Que los pedidos de excepción presentados tienen raíces en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la denegación de la condicionalidad implica un retraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.

Por ello el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

1. Permitir el cursado de forma “condicional” en las materias del ciclo lectivo 2008, haciendo una excepción de la Ordenanza N° 908 que establece requisitos a la inscripción en el cursado, prorrogando el plazo para el cumplimiento de las correlatividades hasta la mesa de Julio/Agosto de 2008.
2. Encomendar a la Secretaría Académica que una vez concluida la mesa de examen de Mayo de 2008, se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.
3. Encomendar a la Secretaría Académica que una vez concluida la mesa de examen de Julio/Agosto de 2008, se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.
4. De forma.

El consejero Kantor no tiene inconvenientes en apoyar el proyecto, pero no los considerandos, porque en algunos casos son valoraciones con las cuales no está de acuerdo y como docente le

parecen fuera de lugar, por ejemplo el paro docente, no se puede poner eso como motivación para conquistar, piensa que habría que hacer uno más reducido.

La consejera Ferrer propone unificarlos.

El consejero Galmarini señala que otra vez están tratando dos despachos para después unificarlos. Agrega que en esta ocasión va a mocionar para que se voten separados, pero piensa que sería sano que se junten antes, ya que hay intereses comunes, y previamente a la reunión de Consejo Directivo acuerden un solo despacho, y si hay disidencias que los presenten por separado.

Se vota y aprueba el despacho N° 1.

3. Expte. N° 009-2008: Solicitud para restituir la condición de alumno regular.

La consejera Gimenez lee el Proyecto de resolución:

Visto el artículo 7.4.2 del Reglamento de Estudio, en el que figura que los alumnos con pérdida de su condición de alumno regular no podrán cursar asignaturas hasta la restitución de su condición de regular, y

Considerando:

Que el artículo 7.4 del Reglamento de Estudio, faculta al Consejo Directivo para que, mediante resolución fundada, restituya la condición de alumno regular.

Que estamos en conocimiento de que gran cantidad de alumnos de esta Facultad Regional han solicitado mediante nota que se les restituya su condición de alumno regular para poder cursar.

Que muchos de estos alumnos están hoy intentando retomar sus estudios y otros se han visto imposibilitados de rendir materias por motivos laborales.

Que es importante brindar al alumno el apoyo necesario para que pueda continuar con sus estudios.

Por ello los consejeros directivos estudiantiles solicitan:

1. La restitución de la condición de alumno regular a todos los alumnos que lo han solicitado.

La consejera Voget aclara que la Directora Académica le acercó un listado de alumnos, separados por carrera, que son los que han pedido hasta ahora la reincorporación. La mayoría de ellos han pedido la reincorporación en el año 2007 y lo que pide la Directora Académica es que el Consejo Directivo fije un criterio, porque algunos de los alumnos que han pedido la reincorporación el año pasado, hace desde el año 2004 que no rinden una materia, otros desde el año 2003 y algunos desde el año 91. Piensa que este listado tendría que pasar a los Departamentos, ya que está separado por carrera, e insiste en la propuesta que hizo el año pasado; que desde el Departamento de carrera se tiene se ofrezca al alumnado un proyecto que pueda guiar al alumno, que lo oriente que camino seguir, tendría que analizarse por qué los alumnos que han pedido la reincorporación el año pasado, no han aprobado ninguna materia. Cree que no sería un gran trabajo para el Departamento analizar el listado, antes que cerrar una puerta de golpe.

El señor Decano agrega que es un tema para poder analizar con los tutores también, porque con el Sistema de Tutorías cada Departamento tiene asignado un tutor.

La consejera Ferrer aclara que el Reglamento de Estudio pide que el alumno rinda dos materias por año para ser alumno regular y poder inscribirse a cursar materias. En un año le pueden pasar muchas cosas a un alumno que le impidan cumplir con este requisito, recuerda que el año pasado también se habló de los tutores y de hacer un seguimiento, por lo tanto, piensa que también es una falla de la Facultad, que no toma a la gente que pide la reincorporación como alumno regular. Ella habló con los estudiantes y la mayoría de ellos son personas que han empezado a trabajar, algunos tuvieron hijos, otros rindieron varias veces mal; no se presentó el caso de alguien que venga todos los años a pedir la reincorporación, no hace nada en todo el año y al siguiente lo pide de gusto.

La consejera Voget recuerda que también está el pánico a recibirse, comenta que hay alumnos que son brillantes, en el sentido que hacen la carrera en cinco años, le faltan dos materias para recibirse y el ser escindido de la vida universitaria, dejar de ser alumno a pasar a ser profesional les produce pánico.

El consejero Scenna pregunta si el alumno que perdió la condición de alumno regular puede rendir. La consejera Gimenez responde que pueden rendir pero no pueden cursar, ni siquiera pueden recurrar, estos últimos son casos particulares y en los pedidos están explicados.

El consejero Kantor opina que hay que establecer un criterio: por ejemplo, el alumno que solicitó la reincorporación tres años consecutivos y no rindió nada en los tres años, no se le concede, si quiere una excepción que la pida como tal al Consejo y luego se considerará como caso particular; después se agregará el tema de los tutores, el análisis del Departamento, pero ahora, el Consejo tiene que definir un criterio para la excepción, recuerda que no estamos modificando las reglas porque el Estatuto es claro y dice que el alumno para ser regular tiene que rendir dos materias por año.

El consejero Galmarini piensa que hay que analizar y poner coto a los distintos casos. Aclara que esto no se eleva al Consejo Superior, sino que se resuelve en la Facultad; recuerda que estamos en el período de inscripción, por lo tanto, hay que resolverlo hoy. Entiende que se pueden dar distintas alternativas, por ejemplo: Los alumnos que están en condiciones irregulares, pero por resoluciones anteriores del Consejo vienen rindiendo, no han rendido ninguna materia bien, durante tres años consecutivos y a ese grupo de alumnos, el Consejo hoy los deja sin posibilidades de recurrar una materia que, por ejemplo, hayan rendido cuatro veces mal el año pasado, cree que en estos casos el Consejo estaría cometiendo una injusticia, porque tal vez ese grupo tiene la única materia con posibilidades de rendir, porque no han cursado; entonces, en primer lugar quiere descartar estos casos: para los alumnos que tienen la necesidad de recurrar materias, el Consejo tiene que hacer lugar al despacho. Coincide con el consejero Kantor, que el alumno que nunca rindió una materia durante tres años, ni bien ni mal, ni cursó, ni hizo nada; ese alumno debe quedar afuera, máxime si tiene materias para rendir, porque esos son otros casos, aquellos que adeudan muchas materias y pretenden cursar materias nuevas, cree que esos deberían intentar ser regulares rindiendo dos materias y por último aquellos alumnos que adeudan materias y quieren recurrar, en estos casos el Consejo, para todo lo que sea recurrar, debería hacer lugar. Él analizaría esos tres grupos, no lo

haría general, porque venimos haciéndolo desde hace seis o siete años y nunca se consiguió nada y siempre se discute lo mismo. Propone que el tema salga hoy pero con ciertos criterios.

El consejero Albano coincide con lo manifestado por el ingeniero Galmarini, con el criterio de que si el alumno no puede recurrir hay que habilitarlo para ello; los que adeudan materias para rendir, no tendrían derecho a pedir la prórroga, pero lo que hay que tener en cuenta, y piensa que los tutores tendrían que analizar, porque esto afecta mucho el desgranamiento, que hay beneficios sociales, donde la Facultad termina siendo un emisor de certificados nada más, por eso requiere análisis.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos ingresa el consejero Otaduy.

El consejero Kantor piensa que si han pedido la reincorporación más de dos años seguidos y no han rendido nunca, esto quiere decir que vienen nada más que a pedir la reincorporación para ser regulares, porque si hubieran rendido, aunque sea mal, por lo menos hicieron el intento. Propone fijarlo como criterio, de esa manera estaríamos dejando afuera muchos que andan dando vueltas en esas condiciones, después, si se comete alguna injusticia, se analizará como un caso particular.

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se pasa a un breve cuarto intermedio para que se unifiquen los despachos del Expediente N° 007-2008.

Siendo las veintiuna horas se reinicia la sesión. Se retira el consejero Mutazzi.

El señor Decano informa que van a considerar los despachos del Expediente N° 007-2008:

La consejera Gimenez lee los criterios consensuados entre las dos agrupaciones:

- a) Para todos los estudiantes que finalizaron el cursado de su carrera.

Se vota y aprueba.

- b) Para todos los estudiantes que habiendo aprobado dos materias en el ciclo lectivo 2007, soliciten la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo, para las materias regularizadas en el año académico 2002.

Se vota y aprueba.

- c) Para todos los estudiantes que habiendo aprobado dos materias en el ciclo lectivo 2007, soliciten la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo, para las materias regularizadas en el año académico 2003.

Se vota y aprueba.

- d) Para todos los estudiantes que solicitan la extensión de la regularidad y aprobaron dos materias en el ciclo lectivo 2007.

Se vota y aprueba.

- e) Para todos los estudiantes que pertenecen a planes anteriores al 95.

Se vota y aprueba.

- f) Para todos los estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad, para materias regularizadas en el año 2003, en el ciclo lectivo 2008.

Se vota y aprueba.

g) Para todos los estudiantes que solicitan la extensión de la regularidad de las materias vencidas.

Se vota. No se aprueba.

Se aclara que el plazo establecido para la recepción de las notas es hasta el 4 de abril del corriente año.

Se retoma el tratamiento del Expediente N° 009-2008:

El consejero Kantor informa que fue al Departamento Alumnos a chequear la situación de algunos de los alumnos, y por ejemplo, el primero del listado rindió la última materia en el año 2004 y pidió reincorporación en el 2006, 2007 y ahora está pidiendo nuevamente en el 2008; el segundo de la lista rindió en el 2005; otro que la última vez que rindió fue en mayo del 2001, y pidió reincorporación en el 2006, 2007 y ahora pide otra vez en el 2008, hay uno que rindió bien en el año 2000 la última vez, pidió el año pasado reincorporación y en marzo de este año rindió mal, pero en este caso, por lo menos está haciendo algo. Recuerda que estamos tratando excepciones, no se les está cambiando las reglas de juego a nadie, las reglas de juego son: el que no rindió dos materias pierde la condición de alumno regular, por lo tanto debemos poner una condición, no podemos darles automáticamente a todos los que se presenten, pero si ha solicitado la reincorporación más de dos veces y no ha rendido nunca, ese alumno está mostrando que no puede ser regular, ahora si viene y fundamenta se hará una excepción a la regla nuestra, no a la del Consejo Superior, insiste en fijar un criterio hoy, de lo contrario no aceptemos ningún pedido porque reglamentariamente no corresponden, entonces, para no hacer eso, establezcamos la condición de los que no aceptamos.

El señor Decano pregunta cuál sería entonces el criterio.

El consejero Kantor responde: **Si ha solicitado la reincorporación los últimos dos años, y no ha rendido ninguna materia.**

El consejero Galmarini agrega:

Al alumno que pida reincorporación y tiene diez materias para rendir, le decimos que no, que mantenga la condición de regular rindiendo, para qué va a venir a cursar, primero que rinda esas materias y se transforme en regular.

La consejera Ferrer piensa que así estarían restringiendo mucho más.

El consejero Galmarini aclara, decir que no al alumno que tenga cinco materias para rendir, siempre y cuando no tenga que recurrar.

La consejera Ferrer no entiende lo que propone.

La consejera Gimenez pregunta qué se le dice al alumno mañana.

El consejero Galmarini aclara que si el tema da para mucha discusión, propone como moción, que quede en Comisión de Enseñanza, que se analicen todos los casos, mientras tanto, que los alumnos del listado se inscriban en forma condicional y cuando el tema esté acabado se vota en el Consejo.

El consejero Kantor insiste que están pidiendo una excepción, por lo tanto, si damos una excepción al conjunto, estamos violando las reglas. Entonces si es así, no discutamos más y digamos que: en

esta Facultad se obtiene la condición de alumno regular por simple pedido. Cree que no tiene que ser de esa manera, porque los estamos perjudicando, y además cree, y esto no lo puede confirmar, que hay algunos del listado que aprovechan esto por una ventaja que tienen en algún otro lugar, que no es exactamente un problema académico; puede ser que le convenga ser alumno regular por la Obra Social o porque le pagan un plus en el trabajo, puede haber muchas causas de este tipo; pide al Consejo que esos casos queden afuera, entonces, una manera de detectarlos es diciendo: **“si solicitó la reincorporación en los últimos dos años, 2006 y 2007, y no rindió ninguna materia”**, ese alumno queda afuera y que rinda las materias que tiene pendientes.

La consejera Ferrer opina que no se puede pasar a Comisión un tema donde hay quinientas personas esperando una respuesta, propone que se voten cada uno de los criterios separados.

El consejero Scenna cuestiona el concepto de que la única manera de retener al alumno es siendo regular, piensa que estamos creando argumentos que, en definitiva, no son reales, está convencido que si que alumno quiere progresar va a venir. Cree que hay que poner más criterios restrictivos, pero en función de lo expuesto va a apoyar el criterio propuesto por el consejero Kantor.

El consejero Galmarini retira su propuesta.

Se vota y aprueba el despacho de los alumnos, incluyendo el criterio del consejero Kantor.

La consejera Meier propone que los alumnos que queden afuera de la excepción sean notificados.

El señor Decano responde que van a ser llamados por los tutores.

4. Expte. N° 156-2007: Programa Analítico asignatura “Organización Industrial”. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que el expediente lo inicia el Consejo Departamental de Materias Básicas, está relacionado con la adecuación del Diseño Curricular de la carrera de Ingeniería Química, establecida por la Ordenanza N° 1028. La propuesta cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental. Agrega que la Comisión de Enseñanza analizó la misma y aconseja la aprobación del siguiente proyecto:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura Organización Industrial, del quinto nivel, de la carrera Ingeniería Química, con tres (3) horas semanales, de dictado anual, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 157-2007: Programa Analítico asignatura “Álgebra y Geometría Analítica”. Dpto. MB; Expte. N° 158-2007: Programa Analítico asignatura “Análisis Matemático I”. Dpto. MB; Expte. N° 159-2007: Programa Analítico asignatura “Análisis Matemático II”. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que estos expedientes son del mismo tenor que el anterior, pero para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

La consejera Ferrer explica que ellos tienen otro despacho, cree que a la propuesta le tendrían que agregar más contenidos específicos de la carrera a las materias básicas. Por lo tanto, tienen un despacho contrario en general, a los programas propuestos por el Departamento Materias Básicas,

para las materias del primer y segundo nivel de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. A continuación lee el despacho que dice: Rechazar esta planificación y que se revea teniendo en cuenta que debe contener unidades temáticas que estén relacionadas con las materias específicas de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, evitando así la tendencia a la implementación de un ciclo general de conocimientos básicos, que busca aplicarse en nuestra Facultad.

El consejero Chiocchini está de acuerdo en dar las materias básicas direccionadas a la carrera, porque sino le dan un ciclo básico que después el alumno no lo aplica nunca más en su vida, dice esto porque ve específicamente lo que pasa en las empresas, hay que darle dirección cuando arranca la carrera.

El consejero Ocampo agrega que debería ser en todas las especialidades.

El consejero Rodríguez Voltá aclara que las materias comienzan a dictarse ahora, cualquiera sea el resultado de este tema, pregunta, con qué programa van a dictar las materias, y además, cuál es la propuesta superadora que tiene el sector que propone la modificación. En ese sentido, quisiera que presentaran la propuesta orientada a la carrera, pero no votar en general y después no se sabe que aprobamos.

La consejera Ferrer aclara que ellos no firmaron el acta del Consejo Departamental de Materias Básicas, porque no fueron informados en ninguna reunión, o en las reuniones que ellos estuvieron presentes, no se trató este tema. No tuvieron conocimiento del tema, hasta la reunión de la Comisión de Enseñanza, habló con los consejeros Departamentales de Materias Básicas y desconocían el tema. De todas maneras, lo pueden preparar como lo planteó el Secretario Académico, comenzar el dictado con el programa anterior, y mientras tanto, rever los contenidos para la próxima reunión de Consejo Directivo.

El consejero Kantor aclara que hay dos mociones en este momento: una que es aprobar y otra que es rechazar. Señala que al margen de las buenas intenciones de plantear el tema de la especificidad de las materias, le parece que es necesario hacer una aclaración en ese sentido. Va a hablar específicamente del territorio de la Ingeniería en Sistemas, porque desconoce el territorio de las otras especialidades. Tiene la idea de que está más decantado, porque la ingeniería civil, como la química, son disciplinas que tienen mucho tiempo y han adquirido una determinada decantación y hasta él puede saber hoy, que es lo que se va a dar dentro de un determinado tiempo, por supuesto, teniendo en cuenta la evolución tecnológica que conocemos. Pero en Sistemas, el problema que existe hoy en la preparación de la gente y en cualquiera de las carreras vinculadas con esta disciplina, es que la pendiente de crecimiento tecnológico hace que sea imposible plantearla en esos términos, por ejemplo, una persona que se recibió de ingeniero civil hace veinte años, actualmente es un excelente ingeniero civil, aún cuando no haya estudiado nada nuevo durante ese tiempo; sin embargo, una persona que se recibió hace diez años de ingeniero en sistemas y no miró más nada, hoy directamente no sirve. Por lo tanto, el problema en este territorio es cómo hacer para que la

gente esté preparada sin caer en estudiar la versión 5.4, cuando sabemos que estamos terminando esta versión y ya salió la 8.9. Piensa que en esta disciplina son muy importantes las esencias y hay que tener mucho cuidado con esto de orientar el programa a determinada cosa, porque podemos terminar disfrazando la orientación y practicando algún ejercicio que dentro un tiempo no va a tener ningún sentido, por el hecho de que lo que antes era tecnológicamente necesario hoy es innecesario. No quiere caer en un cientificismo vacío de contenido, le parece bien que lo quieran modificar y que presenten una alternativa. Aclara que coincide con el programa propuesto, pero no coincide con el criterio de darle un contenido de la disciplina, porque particularmente en ingeniería en sistemas, nadie puede decir cuál va a ser el sistema operativo que se va a usar dentro de diez años, entonces qué nivel de contenidos le van a dar, insiste que hay que ir a la esencia. Recuerda que él tiene una formación matemática y le ha servido muchísimo en su actividad profesional en computación, porque la formación matemática genérica sirve para estas cosas. Por último, señala que hay que tener cuidado con este tipo de planteo que siempre queda más o menos correcto pero por ahí no funciona en la práctica.

La consejera Voget aclara que los programas no están diseñados para el ciclo general de conocimientos básicos, sino que apuntan a una fuerte formación básica, en el Departamento consideraron que es fundamental para el ingeniero.

El consejero Ocampo recuerda que esto no es nuevo, porque el Estatuto anterior decía claramente que, los Departamentos de carrera tenían que trabajar muy fuerte con el Departamento Materias Básicas, a los efectos de orientar las materias básicas a la especialidad, puede ser que en el caso de Sistemas no sea necesario, pero en las demás disciplinas está desvinculada la formación básica con la especialidad, insiste que la matemática no va a ser la misma para las distintas especialidades, se debe trabajar para orientarla a la aplicación.

La consejera Voget aclara como Directora de la UDB Matemática que, el nuevo diseño curricular que se aprobó en el año 94, si bien homogeneizaba la currícula de los primeros niveles de básica, estaba apuntado a las aplicaciones concretas de cada especialidad, y eso en matemática, se tradujo en los trabajos de laboratorio que hacían los alumnos, muchas veces forzados, porque los contenidos del primer año tienen un recorte de la realidad muy grande. En ese momento, hubo muchas dificultades en la conexión, con el ciclo superior. A partir de la acreditación de las carreras clásicas por tres años, se establecieron los planes de mejoras y se hicieron muchas reuniones intercátedras, de los Directores de las UDB, con gente de los Departamentos de las carreras que usan la matemática como herramienta. Los planes, las planificaciones y los contenidos no cambiaron, es más, se hizo en base a la propuesta de los pares evaluadores y se agregaron contenidos que se habían eliminado en su momento con el nuevo diseño curricular, cuando desapareció Análisis Matemático III. Con respecto a la adecuación de los programas de sistemas, los Directores de las carreras de Sistemas se reunieron y, anticipándose a la propuesta que habían hecho los pares evaluadores, lograron un programa que sea menos factible de crítica por parte de los

evaluadores externos. Reitera que se habló con los Departamentos de carrera, se discutieron las necesidades de contenidos, incluso hay actos administrativos que reflejan esas reuniones, ya que se redactó un acta de cada reunión y repite que los contenidos no variaron, recuerda que la cuestión de la relación del ciclo básico con el superior es muy vieja y cree que la desconexión está del ciclo superior con básicas, por último, ella agradece la formación básica que tuvo en su carrera.

El consejero Galmarini expresa que las distintas especialidades o materias se rigen por los contenidos mínimos y objetivos fijados a través de las Ordenanzas respectivas, por lo tanto, en primer lugar, las materias tienen que coincidir siempre con esos objetivos que, teóricamente son generados por gente que está en el tema, en este caso los Directores de las carreras de Sistemas. En segundo lugar, los programas analíticos son propuestos por los Consejos Departamentales, en donde tienen participación los consejeros estudiantiles, que están en contacto con la carrera; en el caso de estos programas vienen con el aval del respectivo Consejo Departamental, en consecuencia, y al no haber otra propuesta superadora, corresponde votar el despacho de Comisión, porque la otra propuesta está vacía y no es potestad del Consejo Directivo aprobar un plan que traigan los alumnos. Con respecto a los contenidos de las materias básicas, hay algunas que se pueden orientar a la especialidad y hay otras que no, y en algunas especialidades, están las materias integradoras, que justamente intentan integrar los conocimientos de las materias básicas con la especialidad. Por lo tanto, cuando decimos que esto se debería aplicar a todas las especialidades, entiende que ya está instaurado en el nuevo diseño curricular; por lo menos en la mayoría de las carreras, está como herramienta. Por último, señala que está de acuerdo que a las materias básicas se las oriente, pero, desde el punto de vista netamente práctico.

La consejera Ferrer cree que si es potestad del Consejo Directivo rechazar, inclusive pueden comenzar el dictado como se venía haciendo anteriormente y rever el programa analítico de estas materias. Reitera que en las reuniones que estuvieron presentes del Consejo Departamental de Materias Básicas, estos programas no se trataron, si ellos se hubieran enterado de estos programas, habrían traído una propuesta superadora, porque este tema lo vienen discutiendo en todos los cursos y creen que es posible orientar las materias básicas a las carreras específicas, puede ser desde los contenidos prácticos. Insiste en que hay formas en las que se puede ver cómo se van orientando esas materias a una cuestión específica. Sin embargo, eso no se refleja en los programas analíticos de las materias que estamos tratando. Ellos entienden que no tiene que depender solamente del profesor, porque si hoy hay un docente, que solamente tiene formación en básicas, que es concursado y es titular de una cátedra, no puede orientar las materias; la orientación de las materias tiene que partir desde las planificaciones de las cátedras. Aclara que ellos no ven fantasmas en el ciclo general de conocimientos básicos, pero si los consejeros leyeron el presupuesto, enviado por la Secretaría Administrativa al Consejo Directivo, pueden ver que un alto monto está dedicado directamente al ciclo general de conocimientos básicos, eso no es un fantasma, es plata de la Universidad destinada a la implementación de un ciclo general de conocimientos básicos; inclusive ellos tienen un

convenio firmado por el Decano de nuestra Facultad, donde se va a implementar, junto con otras Regionales, un ciclo general de conocimientos básicos. Además, cualquiera que vaya a la biblioteca, puede ver que los libros comprados últimamente, tienen una sigla que dice: CGCB, escrita en lápiz, como si esa plata hubiera venido del ciclo general de conocimientos básicos. Entonces, no es que ellos están viendo fantasmas, esto tiene que ver con una política que hay para la educación, para las ingenierías y que en esta Facultad, con las acciones que se vienen implementando, se apunta a eso. Agrega que ellos creen que es posible hacer otra propuesta, por eso lo plantearon en este Consejo.

El consejero Reyes cree que estamos debatiendo una aspiración valedera, pero no una propuesta. Se pregunta cómo planteamos una propuesta ahora, qué vamos a hacer un programa analítico para cada especialidad, entiende que no es posible elaborar una propuesta en este momento. Recuerda que el mecanismo está, los programas tienen un contenido mínimo, y además, los distintos Departamentos están relacionados con el Departamento Materias Básicas, estas reuniones se están haciendo. Entonces, como no existe una propuesta de parte de los alumnos, sino simplemente una aspiración o un deseo, lo único que pude hacer el Consejo es aprobar el despacho tal cual está y encomendar que se siga trabajando en contacto permanente con los distintos Departamentos, para ver cómo se pueden orientar esos contenidos para cada carrera. Propone que se vote tal cual está el despacho de Comisión.

El consejero Chiocchini considera que el profesor debe actualizar los contenidos mínimos y pasarlos al Consejo Departamental para tener la materia actualizada. Con respecto a lo manifestado por el consejero Kantor, puede decir que, si un ingeniero mecánico hace diez años que se recibió y nunca trabajó como ingeniero, hoy va a una fábrica y no puede trabajar; se tiene que ir porque no sirve para nada, no tiene idea de los cambios. La ingeniería, por suerte, ha cambiado muchísimo, entonces los profesionales tienen que salir con la máxima actualización posible. Las materias básicas son importantísimas y hay cosas básicas que no se pueden modificar, pero en algunos casos, hay materias que deberían darle una inclinación hacia la especialidad, de esa manera el alumno se va enfocando y va enganchando con las últimas materias, lo que viene del ciclo básico, porque sino pierde horas estudiando cosas que no las va a aplicar nunca. Cree que no se puede hacer ahora la modificación, pero recomienda a nivel general, que el profesor, más allá de la categoría, debe tomar el programa sintético, analizarlo a fondo y ver que hay temas que no se justifica tenerlos, porque cuando salgan afuera no los van a aplicar nunca. Piensa que se debe recomendar a los profesores, que analicen el programa, que vayan eliminando temas y agregando otros, para mantener la materia actualizada.

El consejero Rodríguez Voltá aclara que el planteo de los consejeros estudiantiles, en parte es correcto, recuerda que el año pasado lo dijo en este Consejo, que no sabía para qué les daban Física I y Física II a los Ingenieros en Sistemas de Información, sin embargo, le respondieron que todos los ingenieros deben tener esa Física. Considera que el ingeniero en general debería tener Física I,

Física II, Física III, pero le parece, que los alumnos tienen razón en cuanto a que tendría que estar relacionado con la carrera respectiva; y eso requiere un proyecto y una discusión muy amplia, porque en realidad todo esto, no hace más que cuestionar al Departamento Materias Básicas, porque lo que se pretende en algunas instituciones públicas, similares a la nuestra, es que se abran escuelas, a partir del primer año de la carrera, la escuela pertenecería a la carrera, esa es una cuestión que quizás, los que tienen algunos años recordarán que, recién a partir del tercer o cuarto año había algo relacionado con la carrera, los primeros tres años prácticamente no tenían nada específico, por lo tanto, para este momento, sugiere que se apruebe el despacho como está. El otro aspecto, necesita una discusión muy amplia, porque requiere que docentes de todas las asignaturas que tienen su carrera, tendrían que estar imbuidas de la carrera y de cuáles son las necesidades que realmente va a tener esa carrera. Recuerda al profesor que tuvo en Análisis III, el ingeniero Fajardo, un excelente docente de matemática que relacionaba todos los ejercicios con la carrera, en su caso, ingeniería eléctrica. Repite que le parece un tema muy profundo, porque implicaría modificar lo que es un Departamento tradicional de carrera, en escuela de la carrera. Aclara que lo comenta no como una idea, ni como una postura, pero si para tenerlo en cuenta cuando tengan que discutir el tema. Con respecto a lo manifestado por el consejero Galmarini, sobre las materias integradoras, le recuerda, que si bien están no han tenido el efecto esperado, porque, lamentablemente han chocado muchas veces con docentes de Materias Básicas, que no se integraron a la carrera, lo dice particularmente por Ingeniería Eléctrica, porque han hecho reuniones de Física y en esas reuniones, alegremente, los docentes les han dicho que no sabían que había materias integradoras, porque no querían relacionarse con ellos, y eso que les han pedido infinita cantidad de veces, que cambien la forma de dar Física II y le repite a la gente de Sistemas lo que les dijo hace un año, van a tener problemas con Física II, cree que hay que discutirlo entre todos, porque es un tema muy conflictivo y algunas carreras ya lo tienen: Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Civil y Química tienen problemas con Física II, por distintos motivos, por lo tanto, es un tema para discutirlo con propuestas, por eso propuso anteriormente aprobarlo como está, para que funcione ahora, y después armar una propuesta para ver como se puede modificar esta situación, discutiendo primero en los Consejos Departamentales y luego elevar la misma al Consejo Directivo.

El consejero Ocampo coincide con lo expresado por el ingeniero Rodríguez Voltá, que se vote como está, con la aspiración de orientar a futuro, propone votar el despacho de Comisión, pero que quede esto como un embrión a resolver, ya que es imposible cambiarlo ahora.

El consejera Ramos comenta que no es ingeniera, ni estudiante de la Facultad, ha sido estudiante de la Facultad de Bioquímica y cree que las materias básicas son esenciales para que el alumno se forme como científico o para la vida misma, si hay que modificar algo le parece que es tema del Consejo Departamental, pero, plantear que en el futuro, como profesional no va a ver matemática o física, cree que es achicar el panorama. Agrega que en la Facultad de Bioquímica se estudian mucho las materias básicas y piensa que un bioquímico puede sentarse con un ingeniero para

discutir un programa o investigar algo. Insiste en que es un tema para discutirlo en los Departamentos y que éstos evalúen también cómo lo van a plantear, porque si todos los años se va a modificar el programa, después se repite lo que acabamos de aprobar y todos los años tenemos el planteo de qué hacemos con esos alumnos que no rindieron y que se les venció la regularidad.

La consejera Ferrer solicita votación nominal.

No se aprueba.

Se vota y aprueba el despacho de la Comisión.

6. Expte. N° 160-2007: Programa Analítico asignatura “Probabilidad y Estadística”. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que es del mismo tenor que los anteriores, pero para la asignatura Probabilidad y Estadística del mismo plan, del tercer nivel. La Comisión propone el siguiente despacho:

Aprobar el programa analítico de la asignatura Probabilidad y Estadística, del tercer nivel, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con tres (3) horas semanales, de dictado anual, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

La consejera Ferrer explica que en el Expediente no está completo el programa, porque termina en la Unidad 4: Integración. Prácticas integradoras.

La consejera Voget aclara que tiene cuatro unidades y ese es el último punto.

La consejera Ferrer recuerda que el anterior tenía como ocho unidades.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión. Se abstienen Ferrer y Meier.

7. Expte. N° 161-2007: Programa Analítico asignatura “Física I”. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que el expediente esta relacionado con el programa analítico de la asignatura de Física I, también cuenta con la aprobación por unanimidad del Consejo Departamental. La Comisión propone el siguiente despacho:

Aprobar el programa analítico de la asignatura Física I, del primer nivel, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con cinco (5) horas semanales, de dictado anual, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

La consejera Ferrer aclara que ellos tienen otro despacho. A continuación lee el mismo:

Rechazar la planificación de Física I dado que la introducción de ésta y otras materias básicas en la nueva currícula de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información tienen una clara intención de implementar el ciclo general de conocimientos básicos. Esta planificación prevé una alta carga horaria y demasiadas unidades temáticas innecesarias para el perfil del ingeniero en sistemas que vienen discutiendo los estudiantes, profesionales con carreras llenas de contenidos específicos, para servir a la producción nacional. Proponen que se revea esta planificación teniendo en cuenta que las unidades temáticas estén orientadas a las materias específicas de la carrera y que se de una unidad de aplicación para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

El señor Decano aclara que técnicamente hay dos despachos en consideración.

Se vota del Despacho de Comisión. Se aprueba.

Se vota el Despacho de las consejeras Ferrer y Meier. No se aprueba.

La consejera Voget informa que está pedido sobre tablas el Expediente N° 014-2008, sobre el mismo tema pero, para la asignatura Álgebra y Geometría Analítica para todas las carreras que se dictan en la Facultad.

El señor Decano propone tratarlos juntos. Se acepta.

8. Expte. N° 162-2007: Dpto. MB solicita dictar la asignatura “Química General – ISI” mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas; Expte. N° 014-2008: Dpto. MB solicita dictar la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas.

La consejera Voget informa que la Comisión propone los siguientes despachos:

Aprobar el dictado de la asignatura Química General de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 1129 y cuya planificación se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

Aprobar el dictado de la asignatura Algebra y Geometría Analítica de las distintas carreras que se dictan en la Facultad Regional Rosario, mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 1129 y cuya planificación se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

Se votan y aprueban.

9. Expte. N° 163-2007: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Área Matemática, asignatura “Probabilidad y Estadística”, Dpto. MB.

La consejera Voget explica que se trata de un llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, en la UDB Matemática, para la asignatura Probabilidad y Estadística, el despacho de Comisión propone:

Aprobar el llamado a Concurso Público de Título, Antecedentes y Oposición, para cubrir cargos de Docentes Auxiliares, en el Departamento Materias Básicas, Área Matemática, asignatura Probabilidad y Estadística.

Aprobar la nómina de Veedores Graduados y Veedores Alumnos, que intervendrán en dicho concurso.

Se vota y aprueba.

10. Expte. N° 164-2007: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Área Idioma, asignatura “Ingles Técnico Nivel I”. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que es igual al Expediente anterior, pero para la Asignatura Inglés Técnico I. La Comisión propone:

Aprobar el llamado a Concurso Público de Título, Antecedentes y Oposición, para cubrir cargos de Docentes Auxiliares, en el Departamento Materias Básicas, UDB Cultura, asignatura Inglés Técnico Nivel I.

Aprobar la nómina de Veedores Graduados y Veedores Alumnos, que intervendrán en dicho concurso.

Se vota y aprueba.

11. Expte. N° 165-2007: Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva, Área Química, asignatura “Química General”. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que el expediente está relacionado con un concurso para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva, para el Área Química, del Departamento Materias Básicas.

La Comisión propone:

Aprobar el llamado a Concurso Público de Título, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Ordinario, con dedicación exclusiva, en el Departamento Materias Básicas, UDB Química, asignatura Química General.

Aprobar los miembros del Jurado, propuestos por el respectivo Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dicho concurso.

Se vota y aprueba.

12. Expte. N° 167-2007: Proyecto PID “Aplicación de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física II”.

La consejera Voget explica que el expediente esta relacionado con un proyecto de Facultad, presentado por el Departamento de Materias Básicas, el mismo cuenta con los avales del respectivo Consejo Departamental y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Rosario.

La Comisión de Enseñanza analizó la presentación y aconseja elevar dicho proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

Se vota y aprueba.

13. Expte. N° 001-2008: AUS Juan Carlos García Nozzi , solicita acreditación de las asignaturas “Informática I”, “Informática II” e “Informática III”; de la Licenciatura en Informática.

La consejera Voget explica que este expediente está relacionado con la presentación efectuada por el AUS. Juan Carlos García Nozzi, en la cual solicita reconocimiento, como si fueran equivalencias, de las asignaturas Informática I, Informática II e Informática III, de la Licenciatura en Informática. El Área Posgrado informó que el recurrente no tiene legajo en la carrera y la Dirección Académica señala que no es alumno de la Licenciatura en Informática. Además, está el informe de la Secretaría Académica donde consta que se ha verificado la no inclusión del recurrente en la Resolución del Consejo Superior N° 1141/2006, debido a que el mismo no tenía el título respectivo al momento en que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información confeccionó el listado.

La Comisión de Enseñanza hace suyo el informe de Secretaría Académica y aconseja no hacer lugar al pedido ya que el recurrente no es alumno de la carrera.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget comenta que los dos expedientes que siguen en la nómina de despachos, son similares, por lo tanto, propone tratarlos juntos.

Se acepta.

14. Expte. N° 002-2008: Llamado a concurso Docentes Auxiliares, Dpto. IE; Expte. N° 003-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de Jefes de Laboratorio, con Dedicación Semiexclusiva, Dpto. IE.

Informa que la Comisión analizó los antecedentes y propone los siguientes despachos:

Autorizar el llamado a Concurso, para cubrir cargos de Ayudantes Docentes, y aprobar los miembros del Jurado, propuestos por el respectivo Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, de las asignaturas: Electrónica I, Electrotecnia I, Electrotecnia II, Fundamentos para el Análisis de Señales, Control Automático y Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Autorizar el llamado a Concurso, para cubrir cargos de Jefes de Laboratorio, y aprobar los miembros del Jurado, propuestos por el respectivo Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, de las asignaturas: Laboratorio Computación Aplicada y Laboratorio Automación Industrial, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Se votan y aprueban.

15. Expte. N° 004-2008: Dpto. MB solicita la realización del Curso-Taller “Utilización de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física”.

La consejera Voget informa que este expediente está relacionado con la propuesta del Departamento de Materias Básicas para la realización del Curso-Taller “Utilización de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física”, el mismo cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental y está dentro del Plan de Mejoras de Capacitación de Recursos Humanos del Cuerpo Docente de dicho Departamento.

La Comisión propone:

Aprobar la realización del Curso-Taller “Utilización de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física”, enmarcado en el Programa de Capacitación Docente 2008 – Área Física del Departamento de Materias Básicas, cuya planificación se acompaña como Anexo I de la presente resolución.

Se vota y aprueba.

16. Expte. N° 005-2008: Llamado a concurso de Profesores Dpto. IE.

La consejera Voget explica que se trata de un llamado a concurso de Profesores, del Departamento Ingeniería Eléctrica, la Comisión propone el siguiente despacho:

Autorizar el llamado a Concurso, para cubrir cargos de Profesores, y aprobar los miembros del Jurado, propuestos por el respectivo Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, de las asignaturas: Máquinas Eléctricas I, Sistemas de Potencia, y Accionamientos y Controles Eléctricos, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Se vota y aprueba.

17. Expte. N° 010-2008: Dpto. IQ, solicita el dictado de la Asignatura Electiva “Cinética Química: orientación de enzimas” a partir del ciclo lectivo 2008 y modificar el programa analítico de las Asignaturas: “Diseño Avanzado de Procesos” y “Aplicación de Programación Matemática para la Optimización de Procesos y Sistemas”

La consejera Voget explica que el expediente está relacionado con distintas propuestas del Departamento Ingeniería Química, la primera de ellas es la modificación del programa analítico de la Asignatura Electiva “Aplicación de Programación Matemática para la Optimización de Procesos y Sistemas”; la segunda el dictado de la Asignatura Electiva “Cinética Química: orientación enzimas, y por último, modificar el programa analítico de la Asignatura Electiva “Diseño Avanzado de Procesos”. La Comisión propone los siguientes despachos:

Modificar el programa analítico de la Asignatura Electiva “Aplicación de Programación Matemática para la Optimización de Procesos y Sistemas”, elevando la carga horaria de la misma de tres (3) horas a cuatro (4) horas semanales y su dictado en forma anual, tal como se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Implementar el dictado de la Asignatura Electiva “Cinética Química: orientación enzimas”, a partir del ciclo lectivo 2008, de acuerdo a la metodología que se indica en el Anexo I de la presente Resolución.

Modificar el programa analítico de la Asignatura Electiva “Diseño Avanzado de Procesos” y elevar su carga horaria de tres (3) horas a cuatro (4) horas semanales, tal como se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Se votan y aprueban.

18. DIPLOMAS

La consejera Voget recuerda que la consejera Gimenez solicitó el tratamiento sobre tablas de la Nota FRR N° 2212, relacionada con solicitudes de Diplomas, propone que se traten juntas.

Se acepta.

FRR N° 862

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

DE FEDERICO, Sara Ester

CANTELORO, Laura Fabiana

BARGELLINI, Florencia

KRAMP, Marisa Beatriz

COCILOVA, Mariano Roberto

AJENJO, Javier Andrés (*)

SELTZER, Germán

ALLO, Jorgelina Ester

DI FRANCESCO, Leandro Luis (*)
 VASALLO, Gabriel Andrés (*)
 GONZÁLEZ, Rodrigo Constantino
Analista Universitario de Sistemas
 BRAVO, Nicolás Alberto
 RODRÍGUEZ, Soledad Ytati
 SEGARS, Luciano
 SIMI, Hernán Eduardo (*)
 MAJLUF, Andrea Paola
 BRACCO, Diego Sebastián
 ZEBALLOS, Silvia Marcela (*)
Ingeniería Química
 RIVERO, Mariana
 VILANOVA, Virginia Soledad (*)
 RUEDA, Ariel Eduardo
 VADALA, Sebastián Horacio
Técnico Universitario en Química
 PANERO, Sebastián Nicolás (*)
Ingeniería Eléctrica
 MARAVIGLIA, Luciano
 ALMIRON, Guillermo Ariel (*)
 CILIERO, Diego Javier (*)
 GODOY, Luis Marcelo
Ingeniería Mecánica
 VALONGO, Pablo Germán Ramón
 FERNÁNDEZ, Matías Manuel (*)
 VARTULI, Miguel Ángel (*)
 SERENELLI, Mariano Javier (*)
Ingeniería Laboral
 SAFAROV, Renata Julieta
 ALEMAN DE GALLARDO, Margarita Nieves
 SALVATELLI, Humberto Alfredo
 PETERSON, Germán
Especialista en Docencia Universitaria
 FUMAGALLI, Ana Isabel
Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios
 FORCONI, Damián Eduardo José

PALMA, Pablo Oscar (*)
 FERRARIS, Alejandro Miguel (*)
 PARMIGIANINO, Lucas (*)

FRR N° 2212

Ingeniería en Sistemas de Información

DELAS, Marcos Miguel
 BURGUES, Luciano Andrés
 AZUM, Germán Rodrigo (*)
 CODINO, Ariel (*)

Analista Universitario de Sistemas

GIMÉNEZ, Andrés
 DÍAZ, Sebastián José
 MAZZIERI, Gustavo

Técnico Universitario en Química

BALZARINI, María Florencia

(*) Se adjunta resolución de excepción.

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

19. EQUIVALENCIAS

FRR N° 292/08

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

GIANNINI, Matías Antonio
 LITTA, Daiana Mariel
 LITTA, María Florencia
 GARGUICHEVICH, Diego Gaspar
 DIEZ MORI, Nicolás Ignacio
 CINA, Julio Nicolás
 GIRAUDO, Guillermo Germán
 RODRÍGUEZ, Juan Manuel
 INZA, Nicolás Jesús
 BELLVERT, José Luis
 GIMÉNEZ, Graciela Elizabeth

FRR N° 783/08

GRASS, Adrián Ezequiel
 SILVA, Facundo Hernán
 CANTEROS, Emilio Osvaldo
 IZQUIERDO KAIRUZ, Tomás Patricio

POMPA, Marcos Alberto

Se votan y aprueban

Siendo las veintidós horas y veinte minutos ingresa el consejero Piotti y se retira el consejero Leone.

V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

1. Expte. N° 071-2004: Implementación de la Ordenanza N° 1009 – Aprueba la Carrera Académica p/el personal docente de la UTN. Se incorporan Exptes. Nos: 052/2003 y 039/2004.

El consejero Albano informa que se debe proceder a la renovación de la Comisión, por lo tanto, se indica el pase a los claustros para que propongan los representantes.

El ingeniero Rodríguez Volta agrega que también hay que mandarle a los Departamentos.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 079-2004: Solicitud de aplicar sanción al Prof. Oscar Rovere, según Ordenanza N° 613/88 y 707/91.

El consejero Albano explica, que la sanción dispuesta por este Consejo fue aplicada, y el docente en cuestión ya se ha reincorporado, por lo tanto, la Comisión propone el pase al archivo del expediente.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 050-2007: Concurso docentes Ordinarios, asignatura Organización y Conducción de Obras.

El consejero Albano explica que en su momento hubo cuatro despachos de Comisión, pero en este momento se han retirado dos de ellos, con lo cual quedan dos despachos en consideración, uno por mayoría y otro por minoría. A continuación lee los mismos:

Despacho de mayoría:

Visto que los dos Jurados sostienen, lo que a nuestro juicio es, una mala interpretación del reglamento, se entiende que corresponde declarar nulo el concurso, llamando a un nuevo concurso.

Despacho de minoría:

Teniendo en cuenta las observaciones que hizo la Comisión al Jurado y considerando que sólo uno de los miembros del Jurado las tuvo en cuenta en su dictamen, se propone que se tome ésta como resultado final.

Agrega que el despacho de minoría sostiene que la arquitecta Espinosa, que gano por cinco décimas, sea la ganadora del concurso.

El señor Decano aclara que el despacho de mayoría necesita los dos tercios de los votos; en cambio, el despacho de minoría por simple mayoría.

Se vota el despacho de mayoría: obtiene 11 votos.

Se vota el despacho de minoría: obtiene 2 votos.

Se aprueba el despacho de mayoría.

4. Expte. N° 006-2008: Solicitud de Auspicio Institucional para el Congreso “I Encuentro Regional Argentino Brasileño de Investigación Operativa” “XXI Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa” y “XIX Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa”.

El consejero Albano explica que se trata de una solicitud de Auspicio Académico al “I Encuentro Regional Argentino Brasileño de Investigación Operativa (ERABIO)”, “XXI Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa (ENDIO)” y “XIX Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa (EPIO)”, que se realizarán en la ciudad de Posadas, Misiones, los días 21 al 23 de Mayo de 2008. Este auspicio se solicita desde hace varios años, cuenta con el aval de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, además, se enmarca en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004. Por lo tanto, la Comisión propone otorgar el auspicio solicitado.

Se vota y aprueba.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos, se retira el consejero Piotti e ingresa el consejero Leone.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El consejero Galmarini quiere hacer una aclaración respecto a los temas que verdaderamente no son tratados en la Comisión o son tratados, pero hay un solo despacho en el momento y después se dice que van a traer otro despacho. Cree que eso no es saludable para el funcionamiento de las Comisiones, le parece que los temas tienen que ser agotados en el seno de la Comisión, tiene que haber despacho en ese momento, o bien si alguien se compromete, que tomen nota de cuál es la postura y después se presenta pero con el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión. Insiste que le parece que no es sano que algunos integrantes de las comisiones se comprometan a confeccionar los despachos, y después a lo mejor se dicen cosas que no se dijeron en el momento de la reunión. Aclara que lo hace como una recomendación a los Presidentes de las comisiones, para ver la posibilidad de empezar a actuar de esa manera, porque cree que ese es el sentido de actuar en Comisión, agotar los temas y sacar los despachos. Señala que se entiende por despacho de Comisión, los temas escritos en la reunión de Comisión, no puede haber otros; sino nos transformamos en el Consejo Directivo actuando en Comisión..

La consejera Ferrer aclara que en la reunión de Comisión de Enseñanza estuvieron tres integrantes presentes y ella avisó que iba a presentar otro despacho, agrega que el tema se discutió y planteó su postura, si los demás consejeros no participan ellos no tienen la culpa.

El señor Decano piensa que la alternativa es, si no ingresa por Comisión será una moción en este recinto. Agrega que cada moción en el recinto tiene que tener, para ser tratada, el apoyo de un consejero, entonces, uno es el despacho y el otro es moción.

La consejera Voget aclara como Presidenta de la Comisión de Enseñanza, que si bien el despacho lo trajeron hoy, no significa que no se haya discutido en la reunión de Comisión, lo que ocurre es que los tiempos apremian y a pesar de ser pocos, a veces les lleva mucho tiempo resolverlos y la

redacción no es fácil hacer después, piensa que por allí se dilata un poco. Reitera que fueron discutidos en Comisión, sino no hubiera aceptado que se presente como despacho.

El señor Decano informa que el consejero Kantor quiere hacer una consideración sobre el punto tres de la Comisión de Administración y Reglamento, aclara que sobre este tema no hay debate.

El consejero Kantor aclara, para aquellos que no han mirado el expediente, que la Comisión de Administración y Reglamento, observó el análisis que habían hecho los integrantes del Jurado, criticando como había sido aplicado el reglamento; algo que está dentro de las atribuciones de la Comisión. Ante esa crítica, dos de los integrantes del Jurado, en vez de aceptar las observaciones formuladas por la Comisión, aparecieron con una posición ambigua, diciendo que ambas interpretaciones eran posibles, y mantuvieron lo que habían planteado en su momento; y el otro integrante, revió la situación y modificó el fallo que había hecho anteriormente, sobre otro territorio, o sea que volvió sobre sus pasos, para decirlo en términos técnicos: un chiquero. La Comisión al ver esa situación inconsistente decidió, porque los Jurados de alguna manera eran ambiguos o se contradecían a sí mismos, que lo más razonable y protectorio para el Consejo era declarar nulo el concurso, porque el Jurado se manejó con un reglamento que no correspondía. Reitera que durante todo el tiempo analizaron cada detalle del tema, en esa crítica coincidió en pleno la Comisión de Administración y Reglamento, en que efectivamente estos Jurados se contradecían a sí mismos en las mismas respuestas, en eso también coincidió en pleno la Comisión. Aclara esto, porque esta Comisión en particular, y el Consejo en general fueron atacados y acusados de estar en una componenda extraña y le pareció que ameritaba hacer esta aclaración aunque más no sea por todo el manoseo que se hizo con este tema.

1. Expte. N° 013-2008: Programa analítico de la asignatura Sistemas de Representación - ISI

La consejera Ramos explica que el expediente lo inicia el Consejo Departamental de Materias Básicas, está relacionado con la propuesta del programa analítico de la asignatura Sistemas de Representación, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, para implementarlo a partir del ciclo lectivo 2008. El programa se corresponde con la Ordenanza N° 1150, que aprueba el diseño curricular de dicha carrera, y además, cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental, que propone por unanimidad aprobar dicho programa.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 012-2008: Asignatura electiva: Análisis de Datos Multivariados para las carreras de: IC; IE; IM e IQ.

La consejera Ramos explica que también lo inicia el Consejo Departamental de Materias Básicas, el mismo propone: Aprobar la propuesta de dictado de la asignatura electiva Análisis de Datos Multivariados, para las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, a partir del presente ciclo lectivo, con su correspondiente planificación y programa analítico.

Se vota y aprueba. Se abstiene la consejera Voget.

3. Expte. N° 128-2007: Centro de Estudiantes solicita renovación de la nómina de estudiantes que componen la Junta Electoral para las elecciones 2008.

El señor Decano aclara que la reglamentación dice: rectificar o ratificar los miembros de la Junta. En principio le corresponde a él decir que el Presidente de la Junta es el Vicedecano, ingeniero Domingo Calisse y va a actuar como Secretario de la misma, el ingeniero José Luis Albano, siendo su suplente, el ingeniero Mateo Rodríguez Voltá.

A continuación lee la nota remitida por el Claustro Docente ratificando a sus integrantes: ingenieros Guillermo Cibils y Néstor Gázquez, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

Agrega que por el Claustro Graduados también hay una sola propuesta: los ingenieros Raúl Eduardo Calzada y Oscar Raúl Palermo, como titular y suplente, respectivamente.

El consejero Leone aclara que ellos hicieron un acuerdo en el Claustro y unificaron la lista, si bien no presentaron la nota, van a proponer a la analista universitaria de sistemas María Marta Vignoli, y al ingeniero Raúl Eduardo Calzada, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

Informa que en el Claustro Estudiantil hay dos propuestas:

1. El señor Andrés Otaduy y Augusto Fogolín, como titular y suplente, respectivamente.
2. El señor Pablo Castillo y Alejandro Cristian Britos, como titular y suplente, respectivamente.

La consejera Gimenez aclara que la propuesta que presentaron ellos, la número dos, se hizo con el consenso de la mayoría de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, el primer miembro es de la agrupación Pueblo y Reforma y el segundo de la agrupación 15 de Junio.

La consejera Ferrer aclara que ellos presentaron la propuesta teniendo en cuenta que es el segundo año consecutivo que tienen la Presidencia del Centro de Estudiantes y en las últimas elecciones de claustros obtuvieron mayoría en el Consejo Directivo y en varios Consejos Departamentales, salvo en aquellos que no los dejaron presentar listas, en el resto tiene mayoría estudiantil la agrupación TAC. Por lo tanto, pensaron que sería justo que tengan representación en la Junta Electoral Local, que va a llevar adelante este proceso electoral.

El consejero Otaduy piensa que son muy importantes las elecciones que vienen y es necesario que en la Junta Electoral, estén representados aquellos que pueden garantizar el juego democrático de las distintas fuerzas políticas. Cree que la mejor forma sería que estén representadas las distintas fuerzas dentro de esa Junta Electoral; ellos hicieron esta propuesta pensando que después se podría discutir acá, si había otras, y tal vez se podían unificar o no. Pero se plantearon algunas cosas, como lo de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, que puede o no puede ser así, porque allí ya entran en juego los reglamentos, por ejemplo, hay reuniones que no se pueden hacer si la Presidencia no está, en esas cuestiones, hay determinadas cosas que hay que respetar dentro de los reglamentos de las distintas Instituciones de la Facultad, pero, para el juego dentro del Consejo Directivo, el Centro de Estudiantes, la FAGDUT o la Asociación de Graduados son gremios, son

independientes del Consejo. Repite que son importantes estas elecciones, porque reflejan la voluntad democrática de los estudiantes y de que sus representantes participen en las decisiones del proceso electoral y también, para formarse políticamente. Le parece una responsabilidad muy grande llevar adelante este proceso dentro de la Facultad. Cree que habría que buscar una forma de que los sectores más representativos de los estudiantes estén presentes en la Junta Electoral, y además, sería más saludable para la democracia dentro de la Tecnológica. Recuerda que en las últimas elecciones tuvieron problemas, en relación a la aplicación del reglamento, para garantizar la democracia dentro del claustro estudiantil, hubo proscripciones en dos Departamentos, por las cuales, la Agrupación que después ganó las elecciones, no se pudo presentar, siendo que tenía apoyo mayoritario y la reglamentación a favor, porque para la presentación de listas incompletas, había una resolución anterior a la que tomó la Junta Electoral de ese momento, que no se respetó, y después, los tiempos propios de la democracia no les permitió revertir esa situación, aparte hubiera sido muy irresponsable de parte de ellos, poner en peligro todo el proceso electoral, le parece que eso también hay que tenerlo en cuenta a la hora de ver quiénes van a garantizar este proceso que se va a llevar adelante en nuestra Facultad.

Al señor Decano le parece importante hacer una aclaración, en las últimas elecciones no se aceptaron listas incompletas y la decisión fue reglamentaria y se ajustó a derecho, porque salió una Resolución del Consejo Superior fuera de término, cuando ya estaban aceptadas las listas, y una Resolución del Consejo Superior no modifica una Ordenanza, entonces en ese momento nadie fue proscripto sino que se ajustó absolutamente a derecho.

El consejero Kantor opina que fue una torpeza presentar una lista incompleta, pero, al margen de esto, cree que efectivamente ellos, hasta que las urnas no digan lo contrario, son la agrupación mayoritaria y le parece que sería un error que queden afuera de la Junta Electoral, porque eso da lugar a suspicacias, que no caben para nada, porque cree que la gente de la Junta Electoral, va a trabajar como lo ha hecho hasta ahora, inclusive aplicando la reglamentación cuando hay que hacerlo. Por lo tanto, como en algún momento el consejero Otaduy dijo que existía la posibilidad de unificar las propuestas, propone que el consejero Otaduy sea el representante estudiantil titular y el suplente de la otra propuesta, le parece que sería lo más justo.

La consejera Ferrer no tiene inconvenientes en modificar la propuesta.

El señor Decano aclara que solicitó por escrito la conformación de la Junta, con tiempo suficiente para poder presentarla, incluso, en el caso de Graduados, si bien no estaba reglamentariamente presentado, admitió la modificación de la propuesta, porque hubo un acuerdo del Claustro, en este caso, si el Claustro se pone de acuerdo, se toma lo que presentan y sino quedan las dos propuestas.

La consejera Gimenez dice que como Claustro Estudiantil la representación natural es el Centro de Estudiantes, agrega que desde el año pasado no hubo ninguna reunión del Centro, salvo la primera donde se acordaron las Secretarías. De ahí en adelante, no hubo una sola reunión para consensuar un llamado a Junta Electoral o para presentar todos los proyectos que se presentaron durante el año

pasado como Centro de Estudiantes y eso consta en las actas del Centro, Debido a la nota que se recibió del señor Decano, se reunieron algunos miembros de la Comisión Directiva y se acordó esta postura, donde hay integrantes de dos agrupaciones distintas, “Pueblo y Reforma” y “15 de Junio”, por lo tanto, es una propuesta de consenso. Respecto a lo que dice el consejero Otaduy de que los estudiantes deben formarse en el juego democrático, no entiende de qué democracia habla cuando como conducción del Centro de Estudiantes no hacen ninguna reunión. Repite que ellos hicieron una propuesta de consenso.

Solicita la palabra para el señor Leandro Vanney.

Se aprueba.

La consejera Ferrer dice que le parece un capricho de la agrupación Pueblo y Reforma, no querer unificar las propuestas, como propuso el consejero Kantor y proponer un candidato de la agrupación Pueblo y Reforma y otro de la agrupación 15 de Junio, que no representa la voluntad de la mayoría de los estudiantes de la Facultad. Recuerda que la agrupación 15 de Junio, sacó la minoría de los votos y vienen perdiendo las últimas elecciones por lejos, le parece una actitud ridícula, porque esta agrupación no tiene representación para tener un miembro dentro de la Junta Electoral, que va a dirimir una elección tan importante. Ellos están en total acuerdo de plantear que el primer miembro sea de la Presidencia del Centro de Estudiantes, y de la mayoría de los consejeros estudiantiles en el Consejo Directivo, le parece lo más democrático, porque les recuerda que, en las últimas elecciones de Consejo, la agrupación TAC ganó por trescientos votos, con el 52% de los votos. Por lo tanto, le parece totalmente fuera de lugar, que la agrupación que tiene mayoría dentro del Claustro Estudiantil, en los Consejos y que es Presidencia del Centro de Estudiantes, por segundo año consecutivo, no tenga un representante en la Junta Electoral, esa actitud le da que pensar, y como dijo el consejero Kantor da lugar a suspicacias, porque si vamos a poner un miembro de la agrupación que no ganó y otro de la que salió tercera en las últimas elecciones, y que además, no tienen ningún consejero directivo, realmente le hace pensar, por qué no quieren que la mayoría esté representada en la Junta Electoral. Propone un acuerdo de claustro y acuerda con el consejero Kantor, piensa que eso sería lo más democrático.

El señor Vanney aclara que no pueden unificar criterios porque al hacer una lista de consenso entre dos agrupaciones sería no cumplir con el compromiso contraído con el compañero de la otra agrupación. Ellos han asumido esta actitud porque el centro de Estudiantes no tiene el hábito de la discusión ya que hace más de un año que no se reúnen.

Se vota la propuesta N° 1 del señor Andrés Otaduy y Augusto Fogolín: obtiene 4 votos.

Se vota la propuesta N° 2 del señor Pablo Castillo y Alejandro Cristian Britos: obtiene 8 votos.

Se aprueba la propuesta N° 2. Se abstiene el consejero Albano.

A continuación se vota la propuesta del Claustro No Docente: señor Carlos Alberto Palais y Armando Rubiés, como titular y suplente, respectivamente.

Se aprueba.

-- No habiendo más temas para tratar y siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos,
se levanta la sesión.-----

--